

222

ParticionsucesoAMELIADUQUEDEGOMEZ 2015-969

Elizabeth Cordoba <ecordobapena@yahoo.com>

Jue 18/03/2021 12:49 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (156 KB)

sucesion AMELIADUQUE J4 deFlia.pdf;

Favor confirmar recibido

Gracias



Señora
JUEZ 4 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: SUCESION

CAUSANTE: AMELIA DUQUE DE ESCOBAR

SOLICITANTE: CRISTOBAL GOMEZ DUQUE

RADICACION: 2015-969

ELIZABETH CORDOBA PEÑA, identificada con la cedula de ciudadanía No: 31.242.687 de Cali. con tarjeta profesional No:24527 del C.S.J. en mi calidad de Partidora en el proceso de la referencia estoy presentando el trabajo de partición.

ACTUACION PROCESAL

1-Por auto interlocutorio 1806 del 8 de octubre del 2015 RESUELVE:

A-Declarar abierta y radicada en este Juzgado la sucesión intestada de la causante Amelia Duque de Gómez fallecida el 9 de enero del 2015 en la ciudad de Cali se identificaba con la cedula de ciudadanía No:29.430.824.

B-Reconocer al señor CRISTOBAL GOMEZ DUQUE como hijo de la causante y a DANIELA GOMEZ VARGAS en representacion de su padre JORGE JULIO GOMEZ DUQUE hijo de la causante, (fallecido) representada por su madre Dora Amparo Vargas. Aceptan la herencia con beneficio de inventarios.

C-Ordenar el emplazamiento de los acreedores y todas las personas que se crean con derecho a intervenir de conformidad con el Art.589 del C.P. C.

D-Para la diligencia de inventarios y avalúos se procederá de acuerdo al artículo 600 del C.P.C.

2-Reconocer como herederos a LUZ ELENA GOMEZ DUQUE YALFREDO ARTURO GOMEZ ROMERO en representación de su padre señor JORGE JULIO GOMEZ DUQUE fallecido ,aceptan la herencia con beneficio de inventarios

3-Por auto 1949 del 15 de agosto del 2017 se fija fecha para la diligencia de inventarios y avalúos.

4Por auto0761 del 15 de marzo del 2019 se reconoce como heredero de la causante al señor ARMANDO GOMEZ DUQUE

RELACION DE BIENES

ACTIVO:

1-Un lote de terreno denominado "La María" ubicado en la Vereda San Antonio jurisdicción del municipio de Santander de Quilichao y su correspondiente casa de habitación construida en ladrillo, techo teja de barro que mado, dotada de establo cocheras, con servicios de agua, luz Área aproximada de 101.200 Mts². ALINDERADO ASI: OCCIDENTE: con carretera que va de Santander a Timba ORIENTE: con predio que es o fue de Idelfonso Amu ,SUR: con predio que es o fue de Ana Bertilda Gracia Balanta ,NORTE: con predio que es o fue de Isidro Urbano. La dirección actual es: El Zanjón ,terreno denominado La Maria ubicado en la vereda San Antonio jurisdicción del municipio de Santander de Quilichao.

Fue adquirido a través de la escritura 943 del 06-03-1997 de la notaria 12 de Cali Registrado en el folio de matrícula.132-2 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Santander de Quilichao Ficha catastral No.000400140761000.

VALOR

- \$71.974.000

2-Un apartamento ubicado en la avenida 8 Norte No:17 A N 18 distinguido con el No: 201 del edificio QUIMBAYA destinado a vivienda con un área de 94,07 Mts². Este apartamento está servido verticalmente por la escalera común del edificio .NADIR: es la cota + 3.06 Mts determinados por la losa común que lo separa del primer piso del edificio, CENIT Es la cota + 5.46 Mts determinados por la losa común que lo separa del 3 piso del edificio .Altura libre +2.40 Mt

Los LINDEROS ESPECIALES SON :Partimos del punto 1 localizado en la esquina NORORIENTAL de este apartamento y nos desplazamos en 3,00 Mts en dirección SUR hasta encontrar el punto 2 hacia el OCCIDENTE 0,75 Mts. hasta el punto 3 , giramos al NORTE 0.05 Mts al punto 4 OCCIDENTE: 0.80 Mts. hasta el punto 5, Al SUR 0.20 Mts hasta el punto 6, giramos al ORIENTE 0.15 Mts hasta el punto 7, al SUR: 2.80 Mts hasta el punto 8, OCCIDENTE 0.15 Mts hasta el punto 9. al SUR 0.05 mts

hasta el punto 10 ,giramos al OCCIDENTE 0.80 Mts hasta el punto 11 ,al SUR:5,90 Mtsa hasta el punto 12, en todos estos puntos , muro común ventanas comunes , columnas estructurales al medio ,hacia el vacío común a patio común de maniobras y parque vehicular ,giramos al NOROCCIDENTE; 0.30 Mts hasta el punto 13,al SUR:0.05 Mts. hasta el punto 14 al NOR-OCCIDENTE :1.85Mts hasta el punto 15, al NORTE 0.05 Mts hasta el punto 16,AL NOROCCIDENTE:0.30 Mts.hasta el punto 17 ,SUR:0.05 Mts hasta el punto 18, al NOROCCIDENTE:0.85 Mts hasta el punto 19, giramos al NORTE ,0.70 Mts. hasta el punto 20,,al OCCIDENTE, 0.40 Mts hasta el punto 21, al SUR. 0.40 Mts hasta el punto 22. Giramos al OCCIDENTE 0,90 Mts, hasta el punto 23 NORTE, 0.35 Mts hasta el punto 24, al OCCIDENTE 1.00 Mts hasta el punto 25 ,al NOROCCIDENTE:0.10 . hasta el punto 26 al NORTE 0.10 Mts hasta el punto 27 , AL OCCIDENTE 0,90 Mts hasta el punto 28 AL NORTE en 0.30 Mts hasta el punto 29, al OCCIDENTE 1,10 Mts F .hasta llegar al punto 30 , en todos estos puntos , muros comunes de la copropiedad muro común bajante de aguas lluvias, buitrón común de instalaciones columnas estructurales comunes al medio hasta el predio que es o fue de Andrés E. Cachete, giramos al NORTE 4.15 Mts hasta el punto 31 ,al OCCIDENTE; 1.15 Mts hasta el punto 32 ,al NORTE 0.20 Mts hasta el punto 33 ,al OCCIDENTE:0,20 Mts hasta el punto 34 ,al SUR:0.20 Mts hasta el punto 35 giramos al OCCIDENTE:0.60 Mts hasta el punto 36 , en estos puntos, muro común puerta corredera común , columna estructural común de fachada al medio ,hacia el balcón común de uso y goce exclusivo de este apartamento .Giramos al NORTE ,3,60 Mts hasta el punto 37,muro común ventanal común de fachada al medio hacia el vacío común a antejardín común sobre la avenida 8 Norte ,giramos al ORIENTE, 4,35 Mts hasta el punto 38,al NORTE 2,55 Mts hasta el punto 39 ,en estos puntos muro común ,puerta común de acceso a este apartamento, columnas estructurales comunes al medio , hacia la escalera común de acceso al edificio , giramos al ORIENTE 2,85 Mts hasta el punto 40 giramos al SUR 0.05 Mts hasta el punto 41; giramos al ORIENTE 0.30 Mts hasta el punto 42, al NORTE, 0.85 Mts hasta el punto 47: giramos al ORIENTE, 2.50 Mts hasta el punto 48; al SUR 0.05 Mts hasta el punto 49; al ORIENTE 0.30 Mts al punto 50, Al NORTE 0.05 Mts hasta el punto 51 ORIENTE 0.75 Mts hasta el punto 1(punto de partida)En estos puntos muro común de la copropiedad , buitrón común de instalaciones ,bajante de aguas lluvias, columnas estructurales comunes al medio hacia el predio que es o fue de MANUEL J:MEJIA y en parte con predio que es o fue Inversiones Erica Ltda .Del área anterior alinderada se excluye el área común de las columnas comunes estructurales comunes distinguidas en los planos de división con las letras A;B;C y shute

común de basuras distinguido en los planos de división con la letra D Derechos de Uso Exclusivo .Por razones de funcionalidad y acceso se le asigna a este apartamento el uso y el goce exclusivo del balcón común ubicado en en este nivel y distinguido en los planos de división con las letras M;;N;O;P;Y M siendo a cargo de los propietarios el mantenimiento y área de esta zona común.

Fue adquirido por el causante a través de la escritura pública 4561 del 03-11 1993 de la Notaria 13 de Cali, Registrado en la oficina de Registro de instrumentos Públicos de Cali en el folio de Matricula Inmobiliaria 370-67478
Nro Catastral B016700260000.

VALOR
\$95.890.000

PASIVOS

PARTIDA PRIMERA:

Impuesto predial del lote de terreno denominado "La María", con M.I.132.22658 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santander Quilichao

VALOR
\$1.602,527

PARTIDA SEGUNDA

Impuesto predial del apartamento 201 del Edificio Quimbaya con Matricula Inmobiliaria No: 370-67478 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali

VALOR
\$20. 828.439

TERCERA PARTIDA

Impuesto Megaobras del apartamento 201 del Edificio Quimbaya con Matricula Inmobiliaria No: 370-67478 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali

VALOR
\$4.352.743

TOTALPASIVO
\$26.783.709

225

Antes de hacer la adjudicación del activo procedo adjudicar el pasivo entre los herederos reconocidos para que con lo que se les adjudique cancelen el pasivo

ADJUDICACION PASIVO

HIJUELA CRISTÓBAL GOMEZ DUQUE
C.C.6.187.254

VALE ESTA HIJUELA \$6.695.927,25

Le corresponde pagar la suma de \$6.695.927,25 de la totalidad del pasivo que es \$26.783.709 equivale al 25%

VALOR \$6.695.927,25

SUMAS IGUALES \$6.695.927,25 \$6.695.927,25
QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE LUZ ELENA GOMEZ DUQUE
C.C.29.278.823

VALE ESTA HIJUELA \$6.695.927,25

Le corresponde pagar la suma de \$6.695.927,25 de la totalidad del pasivo que es la suma de \$26.783.709 equivale al 25%

VALOR \$6.695.927,25

SUMAS IGUALES \$6.695.927,25 \$6.695.927,25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE ARMANDO GOMEZ DUQUE
C.C.14.874.807

VALE ESTA HIJUELA \$6.695.927,25

Le corresponde pagar la suma de \$6.695.927,25 de la totalidad del pasivo que es la suma de \$26.783.709 equivale al 25%

VALOR \$6.695.927,25

SUMAS IGUALES \$6.695.927,25 \$6.695.927,25

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE.

HIJUELA DE DANIELA GOMEZ VARGAS
C.C.1.007.786.11

Actúa en representación de su padre fallecido Jorge Julio Gómez

VALE ESTA HIJUELA \$3.347.963,625
Le corresponde pagar la suma de \$3.347.963.625 de la totalidad del pasivo que es la suma de
\$26.783.709 equivale al 12.5%
VALOR \$3.347.963.625

SUMAS IGUALES \$3.347.963,625
\$3.347.963,625

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE ALFREDO ARTURO GOMEZ ROMERO

C.C.1.019.041.325

Quien actúa en representación de su padre fallecido

Jorge julio Gómez duque

VALE ESTA HIJUELA \$3.347.963,625
Le corresponde pagar la suma de \$3.347.963.625 de la totalidad del pasivo que es la suma de
\$26.783.709 equivale al 12.5%
VALOR \$3.347.963,625

SUMAS IGUALES \$3.347.963,625
\$3.347.963,625

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

UNA VEZ ADJUDICADO EL PASIVO A CADA UNO DE HEREDEROS DE ACUERDO AL VALOR ASIGNADO DE LA HIJUELA PROCEDO ADJUDICAR EL ACTIVO.

ADJUDICACION DEL ACTIVO

ACTIVOBRUTO
\$167.864.000

HIJUELA DE CRISTOBAL GOMEZ DUQUE

C.C.6.187.254

VALE ESTA HIJUELA \$41.966.000

Para pagar esta hijuela se hacen las siguientes adjudicaciones:
1-Con la suma de \$17.993.500 tomados de los \$71.974.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble .Equivale 25 %

Un lote denominado la María ubicado en la vereda San Antonio jurisdicción del Municipio de Santander de Quilichao y su correspondiente casa de habitación, construida en ladrillo, techo cubierto en teja de barro quemado, dotada de establo con luz y agua con un área aproximada de 101.200 Mts 2 alinderado así .OCCIDENTE: con carretera de Santander a Timba ORIENTE: con predio que es o fue de Ildfonso Amu, SUR: con predio que es ofue de Ana Bertilda Garcia de Balanta y NORTE: con predio que es o fue de Isidro urbano. La dirección actual es el Zanjón terreno denominado La María, ubicado en la vereda San Antonio jurisdicción del municipio de Santander de Quilichao

Fue adquirido por la causante por compra a través de la escritura pública 943 del 06-03-1.997 de la Notaria 12 de Cali con Matricula inmobiliaria 132-22658 de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de Santander de Quilichao. No catastral 0004000140761000

VALOR
\$17.993.500

2- Con la suma de \$23.972.500 tomados de los \$95.890.000

En que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble equivale al 25%

Un apartamento ubicado en la avenida 8 Norte No17 AN 18 distinguido con el No: 201 del edificio QUIMBAYA destinado a vivienda con un área de 94,07 Mts2.Esta servido verticalmente por la escalera común del edificio .NADIR es la cota + 3.06 Mts determinados por la losa común que lo separa del primer piso del edificio, CENIT Es la cota + 5.46 Mts determinados por la losa común que lo separa del 3 piso del edificio .Altura libre +2.40 Mt.LINDEROS ESPECIALES : Partimos del punto 1 localizado en la esquina NORORIENTAL de este apartamento nos desplazamos en 3,00 Mts en dirección SUR hasta encontrar el punto 2 giramos hacia el OCCIDENTE 0.75 Mts hasta el punto 3, giramos al NORTE 0.05 Mts hasta el punto 4,00 OCCIDENTE 0.80 Mts hasta el punto 5, al SUR, 0.20 Mts hasta el punto 6 giramos al ORIENTE 0.15 Mts hasta punto 7, al SUR, 2,80 Mts hasta el punto 8 al OCCIDENTE,0.15 Mts hasta el punto 7, al SUR: 2.80 Mts hasta el punto 8, 0 OCCIDENTE,0.15 Mts hasta el punto 9, al SUR 0.05 Mts hasta el punto 9,alo SUR 0.05 Mts hasta el punto 10 OCCIDENTE 0.80 Mts hasta el punto 11,al SUR 5.90 MTshasta el punto 12 ,en todos estos puntos muro comun ventanas comunes ,columnas estructurales como al medio ,hacia el vacío común patio común de maniobras y parque vehicular giramos al NOROCCIDENTE, 0.30 Mts hasta el punto 13,al SUR. 0.05 Mts hasta el punto 14 al NOR-OCCIDENTE 1.85 Mts hasta el

punto 15,al NORTE 0.05 Mts hasta el punto 16 ,al NOR-OCCIDENTE,0.30 Mts hasta el punto 17,SUR 0.05 Mts hasta el punto 18 ,al NOR-OCCIDENTE 0.85 Mts hasta el punto 19 giramos al NORTE,0.70 Mts hasta el punto 20,al OCCIDENTE 0.40 Mts hasta el punto 21 ,al SUR0.40 Mts hasta el punto 22,giramos al OCCIDENTE 0.90 Mts hasta el punto 23 al NORTE 0.23 Mts hasta el punto 24 ,al OCCIDENTE 1.00 Mt.hasta el punto 25, al NOROCCIDENTE 0.10 Mts hasta el punto 26 al NORTE,0.10 Mts hasta el punto 27, al OCCIDENTE 0.90 Mts hasta el punto 28 al NORTE 0.30 Mts hasta el punto 29,al OCCIDENTE 1.10 Mts. hasta llegar al punto 30 en todos estos puntos ,muro común de la copropiedad bajante común de aguas lluvias instalaciones columnas, buitrón común de instalaciones columnas estructurales comunes al medio hasta el predio que es o fue de Andrés E Cachete, giramos al NORTE 4.15 Mts hasta el punto 31 ,al OCCIDENTE. 1.15 Mts hasta el punto 32 al NORTE 0.2 Mts hasta el punto 33 al OCCIDENTE:0.20 Mts hasta el punto 34, al SUR 0.20 Mts hasta el punto 35 gitamos al OCCIDENTE 0.60 Mts hasta el punto 36, en estos puntos muros comunes puerta corredera común ,columna estructural común de fachada al medio ,hacia el balcón común de uso y goce exclusivo de este apartamento. Giramos al NORTE 3,60 Mts hasta el punto 37, muro común ventanal común de fachada al medio ,hacia el vacío común de antejardín común sobre AVENIDA 8 NORTE ,giramos al ORIENTE ,4.35 Mts hasta el punto 38 ,al NORTE:2.55 Mts hasta el punto 39, en estos puntos muro común puerta común de acceso a este apartamento ,columnas estructurales comunes al medio, hacia la escalera comun de acceso al edificio,giramos al ORIENTE 2.85 Mts hasta el punto 40.,giramos al SUR, 0.05 Mts hasta el punto 41 ,giramos al ORIENTE 0.30 Mts hasta el punto 42,AL NORTE 0.05 Mts hasta el punto 43, al ORIENTE, 0.415 Mts hasta el punto 44 , giramos al SUR 0.85 Mts hasta el punto 45, al ORIENTE, 0.40 Mts hasta el punto 46,al NORTE 0.85 Mts hasta el punto 47,giramos al ORIENTE,2,50 Mts hasta el punto 48,al SUR 0.05 Mts hasta el punto 49 ,al ORIENTE 0.30 Mts al punto 50 ,al NPRTE 0.05 Mts hasta el punto 51.al ORIENTE 0.75 Mts hasta el punto 1 es decir el punto de partida .En estos puntos muro común de la copropiedad, buitrón común de instalaciones ,bajante de aguas lluvias ,columnas estructurales comunes al medio hacia el predio que es o fue del señor MANUEL J.MEJIA Y EN PARTE con el predio que es o fue de inversiones ERICA LTDA. Del área anterior alinderada se excluye el área común de las columnas comunes estructurales comunes distinguidas en los planos de división con la letra D.DERECHOS DE USO EXCLUSIVO. Por razones de funcionabilidad y acceso se le asigna a este apartamento el uso y el goce exclusivo balcón común ubicado en este nivel y distinguido en los planos de división con las letras

M.N.O.P.Y M siendo a cargo de los propietarios el aseo y mantenimiento de esta zona común.

Fue adquirido por la causante a través de la escritura pública 4561 del 03-11-1.993 de la Notaria 13 de Cali, Registrada en la oficina de Registro de instrumentos públicos de Cali en el folio de matrícula Inmobiliaria 370-67478. Nro catastral B016700260000.

VALOR	\$23.972.500	
SUMAS IGUALES 25%	\$41.966.000	\$41.966.000

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE LUZ ELENA GOMEZ DUQUE

C.C.29.278.823

VALE ESTA HIJUELA

\$41.966.000^{25%}

Para pagar esta hijuela se hacen las siguientes adjudicaciones:

1-Con la suma de \$17.993.500 tomados de los \$71.974.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble equivale al 25%

Un lote denominado la María ubicado en la vereda San Antonio jurisdicción del Municipio de Santander de Quilichao y su correspondiente casa de habitación construida en ladrillo, techo cubierto en techo cubierto en teja de barro quemado, dotada de establo cocheras con luz y agua con un área aproximada de 101.200 Mts 2 alinderado así .OCCIDENTE: con carretera de Santander a Timba ORIENTE: con predio que es o fue de Ildefonso Amu, SUR: con predio que es o fue de Ana Bertilda García de Balanta y NORTE: con predio que es o fue de Isidro urbano. La dirección actual es El Zanjón terreno denominado la María, ubicado en la vereda San Antonio jurisdicción del Municipio de Santander de Quilichao

Fue adquirido por la causante por compra a través de la escritura pública 943 del 06-03-1.997 de la Notaria 12 de Cali con Matricula inmobiliaria 132-22658 de la oficina de Registro de instrumentos Publicos de Santander de Quilichao. No catastral 0004000140761000-

VALOR	\$
17.993.500	

2-Con la suma de \$23.972.500 tomados de los \$95.890.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble, equivale al 25%

Un apartamento ubicado en la avenida 8 Norte No: 17 A N 18 distinguido con el No: 201 del edificio QUIMBAYA destinado a vivienda con un área de 94,07 Mts². Este apartamento está servido verticalmente por la escalera común del edificio .NADIR:es la cota + 3.06 Mts determinados por la losa común que lo separa del primer piso del edificio, CENIT Es la cota + 5.46 Mts determinados por la losa común que lo separa del 3 piso del edificio .Altura libre +2.40 Mts. en la esquina NORORIENTAL de este apartamento nos desplazamos en 3,00 Mts en dirección SUR hasta encontrar el punto 2 giramos hacia el OCCIDENTE 0.75 Mts hasta el punto 3, giramos al NORTE 0.05 Mts al punto 4, OCCIDENTE: 0.80 Mts. hasta el punto 5, Al SUR 0.20 Mts hasta el punto 6, giramos al ORIENTE 0.15 Mts hasta el punto 7, al SUR: 2.80 Mts hasta el punto 8, OCCIDENTE, 0 Los LINDEROS ESPECIALES SON :Partimos del punto 1 localiza .15 Mts hasta el punto 9, al SUR 0.05 Mtshasta el punto 10 giramos al OCCIDENTE 0.80 Mts hasta el punto 11, al SUR 5.90 MTs hasta el punto 12 ,en todos estos puntos muro comun ventanas comunes ,columnas estructurales como al medio ,hacia el vacío común patio común de maniobras y parque vehicular giramos al NOROCCIDENTE, 0.30 Mts hasta el punto 13, al SUR. 0.05 Mts hasta el punto 14 al NOR-OCCIDENTE 1.85 Mts hasta el punto 15, al NORTE 0.05 Mts hasta el punto 16 ,al NOR-OCCIDENTE, 0.30 Mts hasta el punto 17, SUR 0.05 Mts hasta el punto 18 ,al NOR-OCCIDENTE 0.85 Mts hasta el punto 19 giramos al NORTE, 0.70 Mts hasta el punto 20, al OCCIDENTE 0.40 Mts hasta el punto 21 ,al SUR 0.40 Mts hasta el punto 22, giramos al OCCIDENTE 0.90 Mts hasta el punto 23 al NORTE 0.23 Mts hasta el punto 24 ,al OCCIDENTE 1.00 Mts. hasta el punto 25, al NOROCCIDENTE 0.10 Mts hasta el punto 26 al NORTE, 0.10 Mts hasta el punto 27 27, al OCCIDENTE 0.90 Mts hasta el punto 28 al NORTE 0.30 Mts hasta el punto 29, al OCCIDENTE 1.10 Mts. hasta llegar al punto 30 en todos estos puntos ,muro común de la copropiedad bajante común de aguas lluvias instalaciones columnas, buitrón comun de instalaciones columnas estructurales comunes al medio hasta el predio que es o fue de Andrés E Cachete, giramos al NORTE 4.15 Mts hasta el punto 31 ,al OCCIDENTE. 1.15 Mts hasta el punto 32 al NORTE 0.2 Mts hasta el punto 33 al OCCIDENTE: 0.20 Mts hasta el punto 34, al SUR 0.20 Mts hasta el punto 35 giramos al OCCIDENTE 0.60 Mts hasta el punto 36, en estos puntos muros comunes puerta corredera común ,columna estructural común de fachada al medio ,hacia el balcón común de uso y goce exclusivo

de este apartamento. Giramos al NORTE 3,60 Mts hasta el punto 37, muro común ventanal común de fachada al medio , hacia el vacío común de antejardín común sobre AVENIDA 8 NORTE , giramos al ORIENTE , 4.35 Mts hasta el punto 38 , al NORTE:2:55 Mts hasta el punto 39, en estos puntos muro común , puerta común de acceso a este apartamento , columnas estructurales comunes comunes al medio, hacia la escalera común de acceso al edificio, giramos al ORIENTE 2.85 Mts hasta el punto 40., giramos al SUR, 0.05 Mts hasta el punto 41 , giramos al ORIENTE 0.30 Mts hasta el punto 42, AL NORTE 0.05 Mts hasta el punto 43, al ORIENTE, 0.415 Mts hasta el punto 44 , giramos al SUR 0.85 Mts hasta el punto 45, al ORIENTE, 0.40 Mts hasta el punto 46, al NORTE 0.85 Mts hasta el punto 47, giramos al ORIENTE, 2,50 Mts hasta el punto 48, al SUR 0.05 Mts hasta el punto 49 , al ORIENTE 0.30 Mts al punto 50 , al NORTE 0.05 Mts hasta el punto 51. al ORIENTE 0.75 Mts hasta el punto 1 es decir el punto de partida .En estos puntos muro común de la copropiedad, buitron común de instalaciones , bajante de aguas lluvias , columnas estructurales comunes al medio hacia el predio que es o fue del señor MANUEL J. MEJIA Y EN PARTE con el predio que es o fue de inversiones ERICA LTDA .Del área anterior alinderada se excluye el área común de las columnas comunes estructurales comunes distinguidas en los planos de división con la letra D. DERECHOS DE USO EXCLUSIVO. Por razones de funcionabilidad y acceso se le asigna a este apartamento el uso y el goce exclusivo balcón común ubicado en este nivel y distinguido en los planos de división con las letras M.N.O.PY M siendo a cargo de los propietarios el mantenimiento y área de esta zona común.

Fue adquirido por la causante a través de la escritura pública 4561 del 03-11-1.993 de la Notaria 13 de Cali registrada en la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cali en el folio de Matricula Inmobiliaria 370-67478.Nro catastral B016700260000.

VALOR
\$23.972.500

SUMASIGUALES	\$41.966.000
\$41.966.000 ^{25%}	
QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE	

HIJUELA DE ARMANDO GOMEZ DUQUE
C.C.14.874.807

VALE	ESTA	HIJUELA
\$41.966.000 ^{25%}		

Para pagar esta hijuela se hacen las siguientes adjudicaciones:

1-Con la suma de \$17,993,000 tomados de los \$71.974.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble .Equivale al 25%

Un lote denominado la María ubicado en la vereda San Antonio jurisdicción del Municipio de Santander de Quilichao y su correspondiente casa de habitación, construida en ladrillo, techo cubierto en techo cubierto en teja de barro quemado, dotada de establo cocheras con luz y agua con un área aproximada de 101.200 Mts 2 alindado así .OCCIDENTE: con carretera de Santander a Timba ORIENTE: con predio que es o fue de Ildefonso Amu, SUR: con predio que es o fue de Ana Bertilda García de Balanta y NORTE: con predio que es o fue de Isidro urbano. La dirección actual es el Zanjón terreno denominado La María, ubicado en la vereda San Antonio jurisdicción del Municipio de Santander de Quilichao

Fue adquirido por la causante por compra a través de la escritura pública 943 del 06-03-1.997 de la Notaria 12 de Cali con Matricula inmobiliaria 132-22658 de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de Santander de Quilichao. No catastral 0004000140761000-

VALOR
\$17.993.000

2-Con la suma de \$23.972.500 tomados de los \$95.890.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble, equivale al 25%

Un apartamento ubicado en la avenida 8 Norte No:17 AN18distinguido con el No: 201 del edificio QUIMBAYA destinado a vivienda con un área de 94,07 Mts2.Este apartamento está servido verticalmente por la escalera común del edificio .NADIR:es la cota + 3.06 Mts determinados por la losa común que lo separa del primer piso del edificio, CENIT Es la cota + 5.46 Mts determinados por la losa común que lo separa del 3 piso del edificio .Altura libre +2.40 Mt.

Los LINDEROS ESPECIALES SON :Partimos del punto 1 localizad en la esquina NORORIENTAL de este apartamento nos y no desplazamos en 3,00 Mts en dirección SUR hasta encontrar el punto 2 hacia el OCCIDENTE 0.75 Mts hasta el punto 3, giramos al NORTE 0.05 Mts al punto 4,OCCIDENTE: 0.80 Mts. hasta el punto 5, Al SUR 0.20 Mts hasta el punto 6, giramos al ORIENTE 0.15 Mts hasta el punto 7, al SUR: 2.80 Mts hasta el punto 8, OCCIDENTE. 0.15 Mts hasta el punto 9. Al SUR 0.05 mts hasta el punto 10, giramos al OCCIDENTE 0.80 Mts hasta el punto 11 ,al SUR: 5,90 Mts a hasta el punto 12, en todos estos puntos , muro comú ventanas comunes ,columna estructura al

medio, vacío común a patio común de maniobras y parque vacío común a patio común de maniobras y parque vehicular ,giramos al NOROCCIDENTE; 0.30 Mts hasta el punto 13,al SUR:0. 05 Mts. hasta el punto 14 al NOR-OCCIDENTE :1.85Mts hasta el punto 15, al NORTE 0.05 Mts hasta el punto 16,AL NOROCCIDENTE: ,0.30 Mts .hasta el punto 17 ,SUR:0.05 Mts hasta el punto 18, al NOROCCIDENTE:0.85 Mts hasta el punto 19, giramos al NORTE ,0.70 Mts. hasta el punto 20,al OCCIDENTE, 0.40 Mts hasta el punto 21, al SUR. 0.40 Mtshasta el punto22gi ramos al OCCIDENTE 0,90 Mts, hasta el punto 23 NORTE 0.35 Mts hasta el punto 24, al OCCIDENTE 1.00 Mts hasta el punto 25 , al NOROCCIDENTE:0.10 Mts. hasta el punto 26 al NORTE 0.10 Mts hasta el punto 27 , AL OCCIDENTE 0. 90 Mts hasta el punto 28 AL NORTE en 0.30 Mts hasta el punto 29, al OCCIDENTE 1,10 Mts .hasta llegar al punto 30 en, todos estos puntos , muros comunes de la copropiedad bajante común de aguas lluvias. Buitrón común de instalaciones columnas estructurales comunes al medio hasta el predio que es o fue de Andrés E Cachete, giramos al NORTE 4.15 Mts hasta el punto 31, al OCCIDENTE. 1.15 Mts hasta el punto 32 al NORTE 0.2 Mts hasta el punto 33 al OCCIDENTE:0.20 Mts hasta el punto 34, al SUR 0.20 Mts hasta el punto 35 giramos al OCCIDENTE 0.60 Mts hasta el punto 36, en estos puntos muros comunes puerta corredera común ,columna estructural común de fachada al medio ,hacia el balcón común de uso y goce exclusivo de este apartamento. Giramos al NORTE 3,60 Mts hasta el punto 37,muro común ventanal común de fachada al medio ,hacia el vacío común de antejardín común sobre la AVENIDA 8 NORTE ,giramos al ORIENTE ,4.35 Mts hasta el punto 38 ,al NORTE:2.55 Mts hasta el punto 39, en estos puntos muro común , puerta común de acceso a este apartamento ,columnas estructurales comunes al medio, hacia la escalera común de acceso al edificio ,giramos al ORIENTE 2.85 Mts hasta el punto 40.,giramos al SUR, 0.05 Mts hasta el punto 41 ,giramos al ORIENTE 0.30 Mts hasta el punto 42,AL NORTE 0.05 Mts hasta el punto 43, al ORIENTE, 0.415 Mts hasta el punto 44 , giramos al SUR 0.85 Mts hasta el punto 45, al ORIENTE, 0.40 Mts hasta el punto 46,al NORTE 0.85 Mts hasta el punto 47,giramos al ORIENTE,2,50 Mts hasta el punto 48,al SUR 0.05 Mts hasta el punto 49 ,al ORIENTE 0.30 Mts al punto 50 ,al NORTE 0.05 Mts hasta el punto 51.al ORIENTE 0.75 Mts hasta el punto 1 nes decir el punto de partida .En estos puntos muro comun de la copropiedad, buitrón común de instalaciones ,bajante de aguas lluvias ,columnas estructurales comunes al medio hacia el predio que es o fue del señor MANUEL J.MEJIA Y EN PARTE con el predio que es o fue de inversiones ERICA LTDA .Del área anterior alinderada se excluye el área común de las columnas comunes estructurales comunes distinguidas en los planos de división con

la letra D.DERECHOS DE USO EXCLUSIVO.Por razones de
funcionabilidad y acceso se le asigna a este apartamento el uso y
el goce exclusivo balcón común ubicado en este nivel y
distinguido en los planos de división con las letras M.N.O.P;Y M
siendo a cargo de los propietarios el mantenimiento y área de esta
zona común.

Fue adquirido por la causante a través de la escritura pública
4561del 03-11-1.993 de la Notaria 13 de Cali, Registrada en la
oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cali en el folio
deMatricula Inmobiliaria 370-67478.Nro catastral B016700260000.

VALOR
\$23.972.500

SUMAS IGUALES \$41.966.000 \$41.966.000^{25%}

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE DANIELA GOMEZ VARGAS

C.C.1.007.786.114

Quien actúa en representación de su padre

Fallecido JORGE JULIO GOMEZ DUQUE

VALE ESTA HIJUELA
20.983.000^{12.5%}

\$

Para pagar esta hijuela se hacen las siguientes adjudicaciones:

1-Con la suma de \$8.996.500 tomados de los \$71.974.000 en que
se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble equivale al
12.5%

Un lote denominado la María ubicado en la vereda San Antonio
jurisdicción del Municipio de Santander de Quilichao y su
correspondiente casa de habitación, construida en ladrillo, techo
cubierto en techo cubierto en teja de barro quemado, dotada de
establo cocheras con luz y agua con un área aproximada de
101.200 Mts 2 alinderado así .OCCIDENTE: con carretera de
Santander a Timba ORIENTE: con predio que es o fue de
Ildfonso Amu, SUR: con predio que es ofue de Ana Bertilda
García de Balanta y NORTE: con predio que es o fue de Isidro
urbano. La dirección actual es El Zanjón terreno denominado La
María, ubicado en la vereda San Antonio jurisdicción del municipio
de Santander de Quilichao.

Fue adquirido por la causante por compra a través de la escritura pública 943 del 06-03-1.997 de la Notaria 12 de Cali con Matricula inmobiliaria 132-22658 de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de Santander de Quilichao. No catastral 0004000140761000-

VALOR
\$8.996.500

2-Con la suma de \$11.986.250 tomados de los \$95.890.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble, equivale al 12,5%

Un apartamento ubicado en la avenida 8 Norte No:17 A N 18 distinguido con el No: 201 del edificio QUIMBAYA destinado a vivienda con un área de 94,07 Mts2.Este apartamento está servido verticalmente por la escalera común del edificio .NADIR:es la cota + 3.06 Mts determinados por la losa común que lo separa del primer piso del edificio, CENIT Es la cota + 5.46 Mts determinados por la losa común que lo separa del 3 piso del edificio .Altura libre +2.40 Mt.

Los LINDEROS ESPECIALES SON :Partimos del punto 1 localizado en la esquina NORORIENTAL de este apartamento nos y no desplazamos en 3,00 Mts en dirección SUR hasta encontrar el punto 2 hacia el OCCIDENTE 0.75 Mts hasta el punto 3, giramos al NORTE 0.05 Mts al punto 4,OCCIDENTE: 0.80 Mts. hasta el punto 5, Al SUR 0.20 Mts hasta el punto 6, giramos al ORIENTE 0.15 Mts hasta el punto7,al SUR:2.80Mts hasta el punto 8, OCCIDENTE. 0.15 Mts hasta el punto 9. Al SUR 0.05 mts hasta el punto 10, giramos al OCCIDENTE 0.80 Mts hasta el punto 11 ,al SUR: 5,90 Mts hasta el punto 12, en todos estos puntos , muro común ventanas comunes ,columna estructural al medio ,vacío común a patio común de maniobras y parque vacío común a patio común de maniobras y parque vehicular ,giramos al NOROCCIDENTE; 0.30 Mts hasta el punto 13,al SUR:0. 05 Mts. hasta el punto 14 al NOR-OCCIDENTE :1.85Mts hasta el punto 15, al NORTE 0.05 Mts hasta el punto 16,AL NOROCCIDENTE: ,0.30 Mts .hasta el punto 17 ,SUR:0.05 Mts hasta el punto 18, al NOROCCIDENTE:0.85 Mts hasta el punto 19, giramos al NORTE ,0.70 Mts. hasta el punto 20,,al OCCIDENTE, 0.40 Mts hasta el punto 21, al SUR. 0.40 Mts hasta el punto 22. Giramos al OCCIDENTE 0,90 Mts, hasta el punto 23NORTE, 0.35 Mts hasta el punto 24, al OCCIDENTE 1.00 Mts hasta el punto 25 , al NOROCCIDENTE:0.10 Mts. hasta el punto 26 al NORTE 0.10 Mts hasta el punto 27 , AL OCCIDENTE 0. 90 Mts hasta el punto 28 AL NORTE en 0.30 Mts hasta el punto 29,

al OCCIDENTE 1,10 Mts .hasta llegar al punto 30 en, todos estos puntos , muros comunes de la copropiedad bajante comun de aguas lluvias. Buitrón común de instalaciones columnas estructurales comunes al medio hasta el predio que es o fue de Andrés E Cachete, giramos al NORTE 4.15 Mts hasta el punto 31 ,al OCCIDENTE. 1.15 Mts hasta el punto 32 al NORTE 0.2 Mts hasta el punto 33 al OCCIDENTE:0.20 Mts hasta el punto 34, al SUR 0.20 Mts hasta el punto 35 gitamos al OCCIDENTE 0.60 Mts hasta el punto 36, en estos puntos muros comunes puerta corredera común ,columna estructural común de fachada al medio ,hacia el balcón común de uso y goce exclusivo de este apartamento. Giramos al NORTE 3,60 Mts hasta el punto 37,muro común ventanal común de fachada al medio ,hacia el vacío común de antejardín común sobre la AVENIDA 8 NORTE ,giramos al ORIENTE ,4.35 Mts hasta el punto 38 ,al NORTE:2.55 Mts hasta el punto 39, en estos puntos muro común , puerta común de acceso a este apartamento ,columnas estructurales comunes al medio, hacia la escalera comun de acceso al edificio, giramos al ORIENTE 2.85 Mts hasta el punto 40.,giramos al SUR, 0.05 Mts hasta el punto 41 ,giramos al ORIENTE 0.30 Mts hasta el punto 42,AL NORTE 0.05 Mts hasta el punto 43, al ORIENTE, 0.415 Mts hasta el punto 44 , giramos al SUR 0.85 Mts hasta el punto 45, al ORIENTE, 0.40 Mts hasta el punto 46,al NORTE 0.85 Mts hasta el punto 47,giramos al ORIENTE,2,50 Mts hasta el punto 48,al SUR 0.05 Mts hasta el punto 49 ,al ORIENTE 0.30 Mts al punto 50 ,al NPRTE 0.05 Mts hasta el punto 51.al ORIENTE 0.75 Mts hasta el punto 1 nes decir el punto de partida .En estos puntos muro comun de la copropiedad, buitron comun de instalaciones ,bajante de aguas lluvias ,columnas estructurales comunes al medio hacia el predio que es o fue del señor MANUEL J.MEJIA Y EN PARTE con el predio que es o fue de inversiones ERICA LTDA .Del área anterior alinderada se excluye el área comun de las columnas comunes estructurales comunes distinguidas en losplanos de división con la letra D.DERECHOS DE USO EXCLUSIVO.

Por Razones de funcionabilidad y acceso se le asigna a este apartamento el uso y el goce exclusivo balcón común ubicado en este nivel y distinguido en los planos de división con las letras M.N.O.PY M siendo a cargo de los propietarios el mantenimiento y área de esta zona común.

Fue adquirido por la causante a través de la escritura publica 4561 del 03-11-1.993 de la Notaria 13 de Cali, Registrada en la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cali en el folio de Matricula Inmobiliaria 370-67478.Nro catastral B016700260000

VALOR
\$11.986.250

SUMAS IGUALES \$20.983.000 \$20.983.000^{12.5%}

QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE

HIJUELA DE ALFREDO ARTURO GOMEZ ROMERO

C.C.1.019.041.325

Quien actúa en representación de su padre fallecido
JORGEJULIOGOMEZDUQUE

VALE ESTA HIJUELA

\$20.983.500^{12.5%}

Para pagar esta hijuela se hacen las siguientes adjudicaciones:

1-Con la suma de \$8.996.500 tomados de los \$71.974.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble equivale al 12.5%

Un lote denominado la María ubicado en la vereda San Antonio jurisdicción del Municipio de Santander de Quilichao y su correspondiente casa de habitación, construida en ladrillo, techo cubierto en techo cubierto en teja de barro quemado, dotada de establo cocheras con luz y agua con un área aproximada de 101.200 Mts 2 alinderado así .OCCIDENTE: con carretera de Santander a Timba ORIENTE: con predio que es o fue de Ildefonso Amu, SUR: con predio que es ofue de Ana Bertilda García de Balanta y NORTE: con predio que es o fue de Isidro urbano.La dirección actual es El Zanjon terreno denominado la María ubicado en la vereda San Antonio jurisdicción del municipiode Santander de Quilichao

Fue adquirido por la causante por compra a través de la escritura pública 943 del 06-03-1.997 de la Notaria 12 de Cali con Matricula inmobiliaria 132-22658 de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de Santander de Quilichao. No catastral 0004000140761000-

VALOR
\$8.996.500

2-Con la suma de \$11.986.250 tomados de los \$95.890.000 en que se encuentra avaluado el siguiente bien inmueble equivale al 12,5%

Un apartamento ubicado en la avenida 8 Norte No:17 A N 18 distinguido con el No: 201 del edificio QUIMBAYA destinado a vivienda con un área de 94,07 Mts². Este apartamento está servido verticalmente por la escalera común del edificio .NADIR: es la cota + 3.06 Mts determinados por la losa común que lo separa del primer piso del edificio, CENIT Es la cota + 5.46 Mts determinados por la losa común que lo separa del 3 piso del edificio .Altura libre +2.40 Mt.

Los LINDEROS ESPECIALES SON: Partimos del punto 1 localizado en la esquina NORORIENTAL de este apartamento nos desplazamos en 3.00 Mts en dirección SUR hasta encontrar el punto 2 hacia el OCCIDENTE 0.75 Mts hasta el punto 3, giramos al NORTE 0.05 Mts al punto 4, OCCIDENTE: 0.80 Mts. hasta el punto 5, Al SUR 0.20 Mts hasta el punto 6, giramos al ORIENTE 0.15 Mts hasta el punto 7, al SUR: 2.80 Mts hasta el punto 8, OCCIDENTE. 0.15 Mts hasta el punto 9. Al SUR 0.05 mts hasta el punto 10, giramos al OCCIDENTE 0.80 Mts hasta el punto 11, al SUR: 5,90 Mts hasta el punto 12, en todos estos puntos muro común ventanas comunes, columna estructura al medio, vacío común a patio común de maniobras y parque vacío común a patio común de maniobras y parque vehicular, giramos al NOROCCIDENTE; 0.30 Mts hasta el punto 13, al SUR: 0.05 Mts. hasta el punto 14 al NOROCCIDENTE :1.85 Mts hasta el punto 15, al NORTE 0.05 Mts hasta el punto 16, AL NOROCCIDENTE: ,0.30 Mts .hasta el punto 17, SUR: 0.05 Mts hasta el punto 18, al NOROCCIDENTE: 0.85 Mts hasta el punto 19, giramos al NORTE ,0.70 Mts. hasta el punto 20,, al OCCIDENTE, 0.40 Mts hasta el punto 21, al SUR. 0.40 Mts hasta el punto 22. giramos al OCCIDENTE 0,90 Mts, hasta el punto 23 NORTE, 0.35 Mts hasta el punto 24, al OCCIDENTE 1.00 Mts hasta el punto 25, al NOROCCIDENTE: 0.10 Mts. hasta el punto 26 al NORTE 0.10 Mts hasta el punto 27, AL OCCIDENTE 0.90 Mts hasta el punto 28 AL NORTE en 0.30 Mts hasta el punto 29, al OCCIDENTE 1,10 Mts .hasta llegar al punto 30 en, todos estos punto muro común de la copropiedad bajante común d aguas lluvias Buitrón común de instalaciones columnas estructurales comunes al medio hasta el predio que es o fue de Andrés E Cachete, giramos al NORTE 4.15 Mts hasta el punto 31, al OCCIDENTE. 1.15 Mts hasta el punto

32 al NORTE 0.2 Mts hasta el punto 33 al OCCIDENTE: 0.20 Mts hasta el punto 34, al SUR 0.20 Mts hasta el punto 35 giramos al OCCIDENTE 0.60 Mts hasta el punto 36, en estos puntos muros comunes puerta corredera común ,columna estructural común de fachada al medio ,hacia el balcón común de uso y goce exclusivo de este apartamento. Giramos al NORTE 3,60 Mts hasta el punto 37,muro común ventanal común de fachada al medio ,hacia el vacío común de antejardín común sobre la AVENIDA 8 NORTE ,giramos al ORIENTE ,4.35 Mts hasta el punto 38 ,al NORTE:2.55 Mts hasta el punto 39, en estos puntos muro común puerta comun de acceso a este apartamento ,columnas estructurales comunes comunes al medio, hacia la escalera comun de acceso al edificio,giramos al ORIENTE 2.85 Mts hasta el punto 40.,giramos al SUR, 0.05 Mts hasta el punto 41 ,giramos al ORIENTE 0.30 Mts hasta el punto42 al Mts hasta el punto 42 alNORTE 0.05 Mts hasta el punto 43, al ORIENTE, 0.415 Mts hasta el punto 44 , giramos al SUR 0.85 Mts hasta el punto 45, al ORIENTE, 0.40 Mts hasta el punto 46,al NORTE 0.85 Mts hasta el punto 47,giramos al ORIENTE,2,50 Mts hasta el punto 48,al SUR 0.05 Mts hasta el punto 49 ,al ORIENTE 0.30 Mts al punto 50 ,al NORTE 0.05 Mts hasta el punto 51.al ORIENTE 0.75 Mts hasta el punto 1 nes decir el punto de partida .En estos puntos muro comun de la copropiedad, buitron comun de instalaciones ,bajante de aguas lluvias ,columnas estructurales comunes al medio hacia el predio que es o fue del señor MANUEL J.MEJIA Y EN PARTE con el predio que es o fue de inversiones ERICA LTDA .Del área anterior alinderada se excluye el área comun de las columnas comunes estructurales comunes distinguidas en losplanos de división con la letra D.DERECHOS DE USO EXCLUSIVO.Por razones de funcionabilidad y acceso se le asigna a este apartamento el uso y el goce exclusivo balcón común ubicado en este nivel y distinguido en los planos de división con las letras M;;N;O;P;Y M siendo a cargo de los propietarios el mantenimiento y area de esta zona común. Fue adquirido por la causante a través de la escritura pública 4561 del 03-11-1.993 de la Notaria 13 de Cali, Registrada en la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cali en el I folio de Matricula Inmobiliaria 370-67478.Nro. catastral B016700260000.

VALOR	\$11.986.250	
SUMAS IGUALES	\$20.983.000	\$20.983.000 12.5%
QUEDA ENTERADA Y PAGADA TOTALMENTE		

COMPROBACION

ACTIVO
\$167.864.000

HIJUELA DE CRISTOBAL GOMEZ DUQUE	\$41.966.000 25%
HIJUELA DE LUZ ELENA GOMEZ DUQUE	\$41.966.000 25%
HIJUELA DE ARMANDO GOMEZ DUQUE	\$41.966.000 25%
HIJUELA DE DANIELA GARCIA VARGAS	\$20.983.000 12.5%
en representación de su padre Jorge Julio Gomez Duque	
HIJUELA DE ALFREDO ARTURO GOMEZ ROMERO	\$20.983.000 12.5%
en representación de su padre Jorge Julio Gomez Duque	
SUMAS IGUALES	\$167.864.000 \$167.864.000

CONCLUSION

Tanto en el pasivo como en el activo a los herederos se les adjudico por partes iguales.

La hijuela del señor JORGE JULIO GOMEZ DUQUE fallecido se dividió entre los dos hijos, quienes actúan en SU REPRESENTACION

Debido al valor de los bienes y el número de estos no se pudo adjudicar a ninguno de los herederos un bien exclusivo por lo que se vino a formar una comunidad de bienes entre ellos

En esta forma dejo a consideración del Despacho y las partes la partición.

De la señora Juez,



ELIZABETH CORDOBA PEÑA
C.C.No:31.242.687 de Cali
T.P.No.24527 del C.S.J.
Celular 3113712264—5567066-5140960
Correoecordobapena@yahoo.com

SUCESIÓN
CAUSANTE: AMELIA DUQUE DE GOMEZ
RADICACIÓN: 2015-0969-00

233.

Secretaría: A despacho del señor Juez, informando que se allega aclaración del trabajo de partición, realizado por la partidora designada.- Sírvase proveer.
Cali, 19 de marzo de 2021.

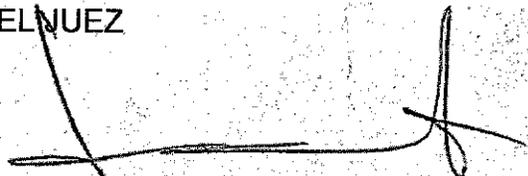
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO No. 465

Cali, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.

Evidenciado el informe secretarial que antecede se dispone correr traslado por el término de cinco días (05), de la aclaración del trabajo de partición presentado por la partidora designada por el Despacho, dentro del presente proceso de Sucesión del causante Amelia Duque de Gómez, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso.-

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ



LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO

Leo.

